





INSTRUCTIVO (parte II) Segunda Reunión Preparatoria 13,14 y 15 de diciembre de 2017. Madrid, España



"Fortalecimiento de la administración de Justicia en Iberoamérica: las innovaciones procesales en la Justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación judicial"







ÍNDICE

Entorno de trabajo	3
Metodología de trabajo	
Información Logística	
Gastos cubiertos	
Gastos no cubiertos	
Otros datos	
Institución organizadora	



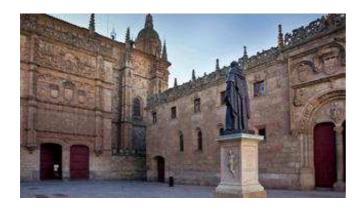




ENTORNO DE TRABAJO



Las actividades se desarrollarán en la Sala de la Antigua Audiencia Provincial del Tribunal Supremo (Madrid)





La presentación del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico se realizará en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca.







METODOLOGÍA DE TRABAJO

PERFILES

La reunión estará integrada por:

- Coordinadores-as nacionales de Cumbre Judicial Iberoamericana: Personas designadas por cada uno de los países y que trabajan en coordinación con las Secretaría Pro Tempore y Permanente.
- Expertos-as de los nuevos proyectos de la Cumbre: representantes de los grupos de trabajo que expondrán cada uno de los proyectos ante los coordinadores nacionales. Pueden ser estos expertos bien los propios miembros de los grupos, bien coordinadores nacionales en su representación.
- Invitados especiales: personas a las que las instituciones organizadoras o alguna de las instituciones miembros han brindado la posibilidad de participar en algún acto puntual de la reunión, a título de cortesía, honor o reconocimiento (observadores).

PERSONAL DE APOYO

Funcionarios/as del país organizador sede que brindará el apoyo técnico-académico requerido, facilitará el material académico y tecnológico necesario para el desarrollo de la reunión.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo para la Segunda reunión preparatoria consiste en una exposición sucinta a cargo del experto-a designado-a por cada grupo, acerca del desarrollo y del contenido final del proyecto, para posteriormente abrir un debate en torno al mismo, fruto del cual se espera que los coordinadores-as nacionales fijen su posición respecto al estado del proyecto, y en su caso establezcan las variaciones que estimen conveniente, tomando la decisión que sea procedente sobre su introducción en la agenda de la Asamblea Plenaria.

La duración de las Reuniones preparatorias es de dos días y medio a lo largo de los cuales







los expertos y expertas exponen los proyectos y los someten a la aprobación de los coordinadores nacionales para su elevación a la Asamblea Plenaria. Las reuniones vendrán precedidas por un acto de apertura y finalizarán con una sesión de clausura en conjunto.

OBJETIVOS

- Tomar conocimiento de los informes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento y de aquellas redes de la Cumbre que presenten su informe durante la reunión; así como de los informes de las Secretarías Permanente y Pro Tempore con la planificación prevista para la edición.
- Evaluar los proyectos presentados y determinar cuáles de ellos serán impulsados durante la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Analizar el proyecto de declaración final y sus enmiendas, y tratar de avanzar al máximo en la obtención de un texto de consenso.
- Analizar y discutir otras mociones y/o asuntos extraordinarios

NORMAS DE CONVIVENCIA:

- <u>Cumplir los horarios</u> establecidos para el inicio y finalización de las reuniones de trabajo, tomando en cuenta el esfuerzo que se realiza para estar reunidos representantes de cada país, respetando así el cumplimiento de las agendas y el tiempo de cada persona.
- No monopolizar el debate. La calidad del resultado final depende en gran medida de la pluralidad de opiniones y de ideas. En general tenemos tendencia a alargar nuestras intervenciones más de lo estrictamente necesario, es una actitud inconsciente. Sólo una adecuada concienciación en este punto puede ayudarnos a evitar excesos







- <u>Evitar las reflexiones introductorias</u>, las referencias históricas innecesarias y los ornatos lingüísticos superfluos. Nada de todo ello suele influir positivamente en el resultado final.
- Respetar los turnos de palabra. Si los mismos no se establecen por los moderadores o coordinadores, tiene Vd. derecho a solicitar que se observen. Un debate ordenado es siempre más eficiente y provechoso.
- <u>Buscar siempre el consenso de los participantes</u>, de no lograrlo sométalo a votación.
- En las mesas y en los debates mantener siempre una actitud pro activa, tratando de colaborar en la fluidez de los debates y en el buen desarrollo de los trabajos. El resultado final es siempre un producto colectivo, y su calidad función de la buena predisposición y del buen hacer de los participantes.
- En las mesas taller, colaborar con la documentación de los resultados y conclusiones: Esa sigue siendo una tarea de todos, de fundamental importancia, aún cuando exista un responsable o responsables.
- Definir el tiempo de las intervenciones y evitar que se comente dos veces sobre el mismo tema, hasta que todos los que deseen hablar sobre el tema hayan tenido la oportunidad de hablarlo.
- Sus opiniones e inquietudes son el principal activo con el que contamos. ¡No dude en intervenir siempre que lo considere necesario!

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Es muy importante haber completado y enviado la inscripción de los delegados antes del **27 de octubre de 2017** accediendo al enlace facilitado por la Secretaría Permanente y que pueden encontrar en la carta convocatoria. Formulario de inscripción - Segunda Reunión Preparatoria XIX edición

De no contar con el itinerario de vuelos en el momento de la inscripción, podrán reeditar el formulario e incluir los datos restantes antes del **15 de noviembre**. Para esto deberán acceder a un enlace que se enviará en la confirmación automática del primer envío, a la dirección electrónica del responsable de la inscripción. Se ruega a todos los participantes que comuniquen con suficiente antelación sus itinerarios de vuelo, antes del plazo indicado. *Instructivo II- Segunda Reunión Preparatoria- Madrid*







Para una mejor organización, los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana mediante sus Coordinadores Nacionales deberán enviar obligatoriamente a la Secretaría Permanente secretaría y Secretaría Pro Tempore secretaría. protempore@funcionjudicial.gob.ec un listado con los participantes de su país que ya fueron inscriptos mediante el formulario indicado.

Esta es la única forma que garantizará la respectiva reserva, para el alojamiento en el Hotel Barceló Torre de Madrid, disfrutando de la tarifa corporativa prevista para el evento, traslados y atenciones especiales.

Al momento de la llegada de los participantes al Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas el Consejo del Poder Judicial de España, proveerá el traslado de todos los asistentes desde Aeropuerto al hotel y viceversa.

Toda la documentación necesaria para la reunión, se puede obtener de la web de Cumbre, en su apartado correspondiente:

http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/xixedicion

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INGRESAR EN ESPAÑA

Los visitantes no necesitan hacer trámites especiales de inmigración, ingresan al país con el pasaporte vigente. A los ciudadanos de países limítrofes les es suficiente el documento de identidad.

VISAS: Cada delegación deberá consultar en sus países sobre la necesidad de visa para ingresar en España.







GASTOS CUBIERTOS



El Poder Judicial de España realizará las reservas y cubrirá el hospedaje en el hotel Barceló Torre de Madrid, por cuatro noches y únicamente para los siguientes delegados: dos representantes por país, uno de Corte y uno de Consejo en donde existan ambas instituciones; un representante de la Secretaría Permanente; un representante de la Secretaría Pro Témpore, así como todos los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Asimismo, serán sufragados por el Consejo General del Poder Judicial de España los gastos de alojamiento de los integrantes y un representante, en su caso, de la Secretaría Técnica de la Comisión de Calidad de la Justicia, que mantendrá su reunión presencial durante las mismas fechas.

En relación con los gastos de alimentación, traslados desde y hacia el aeropuerto, y traslados internos durante la duración de la Reunión, éstos serán asumidos íntegramente por el Consejo General del Poder Judicial respecto de todos los asistentes a la misma.

No obstante, aquellos **países que quieran enviar un mayor número de delegados/as**, podrán hacerlo asumiendo sus gastos de transporte internacional y hospedaje. A tal efecto







deberán **enviar la ficha que se adjunta como Anexo (pag.14)** a los correos electrónicos : reservas2.centro@barcelo.com con copia a supremopreparatoria@gmail.com o contactando en el teléfono de reservas +34 911 440 442

GASTOS NO CUBIERTOS

- Lavandería
- Mini-Bar
- Gastos de acompañante
- Llamadas telefónicas
- Actividades fuera del programa
- Noches adicionales en el Hotel

Las tarifas negociadas con el hotel, para las noches no cubiertas por la organización, son las siguientes:

· Habitación doble uso individual

Tarifa: 140€ habitación por noche incluido desayuno e IVA.

• Habitación doble uso doble:

Tarifa: 140€ habitación + 50€ segunda persona por noche, incluido desayuno e IVA:

Consultar con la organización por el precio del late chek out.

OTROS DATOS

ESPAÑA:











España, también denominado Reino de España, es un país soberano, miembro de la Unión Europea, constituido en Estado social y democrático de derecho y cuya forma de gobierno es la monarquía parlamentaria. Su territorio, con capital en Madrid, está organizado en diecisiete comunidades autónomas y dos ciudades autónomas, formadas estas, a su vez, por cincuenta provincias.

Es un país transcontinental que se encuentra situado tanto al sur de Europa Occidental como al norte de África. En Europa ocupa la mayor parte de la península ibérica, conocida como España peninsular, y el archipiélago de las islas Baleares (en el mar Mediterráneo occidental); en África se hallan las ciudades de Ceuta (en la península Tingitana) y Melilla (en el cabo de Tres Forcas), las islas Canarias (en el océano Atlántico nororiental), las islas Chafarinas (mar Mediterráneo), el peñón de Vélez de la Gomera (mar Mediterráneo), las islas Alhucemas (golfo de las islas Alhucemas), y la isla de Alborán (mar de Alborán). El municipio de Llivia, en los Pirineos, constituye un enclave rodeado totalmente por territorio francés. Completa el conjunto de territorios una serie de islas e islotes frente a las propias costas peninsulares.

Tiene una extensión de 505 370 km², siendo el cuarto país más extenso del continente, tras Rusia, Ucrania y Francia. Con una altitud media de 650 metros sobre el nivel del mar es uno de los países más montañosos de Europa. Su población es de 46 468 102 habitantes (2016).

CAPITAL:

La capital de España es Madrid.

MONEDA:

La moneda española es el Euro. En lo que respecta al tipo de cambio podrán encontrar información en la página del Banco Central Europeo:

https://www.ecb.europa.eu/euro/exchange/html/index.es.html







CLIMA:

El mes de diciembre es época de invierno en España. En Madrid las temperaturas máximas medias se sitúan entre 9,5 y 11°C, y las mínimas entre 0 y 3 °C. En Salamanca las temperaturas medias se sitúan en torno a los 4 y 5º C con mínimas por debajo de los 0º C.

Recomendamos llevar ropa de abrigo.

Pueden consultar la página de la Agencia Estatal de Meteorología:

http://www.aemet.es/es/portada

PREFIJO TELEFÓNICO

El prefijo telefónico de España es +34

ELECTRICIDAD

PAÍS	VOLTAJE MONOFÁSICO	FRECUENCIA	TIPO DE CLAVIJA	TIPO DE TOMACORRIENTE
España	230 V	50 Hz	<u>C</u> / <u>F</u>	<u>F</u>







ENLACES INFORMACIÓN DEL PAÍS

Gobierno de España: http://www.lamoncloa.gob.es/gobierno/Paginas/index.aspx

Turismo: http://www.spain.info/es/







INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

El Consejo General del Poder Judicial es un órgano constitucional, colegiado, autónomo, integrado por jueces y otros juristas, que ejerce funciones de gobierno del Poder Judicial con la finalidad de garantizar la independencia de los jueces en el ejercicio de la función judicial frente a todos.

La función de Gobierno del Consejo versa sobre materias tales como los nombramientos, ascensos, y traslados; la inspección del funcionamiento de los Juzgados y Tribunales y la exigencia de responsabilidad disciplinaria a los miembros de la Carrera Judicial. Mediante la atribución de este tipo de competencias al Consejo, se evita que otro poder del Estado, particularmente el Poder Ejecutivo, pueda influir directa o indirectamente sobre la independencia judicial.

La función principal del Consejo es la gestión de la administración de Justicia junto con la salvaguardia o la garantía de la independencia de los Jueces y Tribunales, cuando ejercen su función judicial, respecto al resto de poderes del Estado y frente a todos, incluso respecto a los demás órganos judiciales y los del propio gobierno del Poder Judicial.

El Consejo realiza cometidos de naturaleza administrativa-gubernativa y de régimen interior del Poder Judicial. El gobierno interno de los Juzgados y Tribunales corresponde a las salas de gobierno del Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y los distintos Tribunales Superiores de Justicia, sin perjuicio de las funciones que corresponden a los Presidentes de dichos Tribunales y a los titulares de los restantes órganos jurisdiccionales con respecto a su propio ámbito orgánico. No obstante el Consejo ejerce la función revisora de las actuaciones llevadas a cabo por estos órganos de gobierno.

Las obligaciones del Consejo se extienden a las cuestiones que afectan al gobierno y administración interna del tercer poder del Estado: el nombramiento y ascenso de Jueces y Magistrados, junto a las situaciones administrativas, licencias, permisos, prohibiciones e incompatibilidades; la inspección de Juzgados y Tribunales, y el régimen disciplinario judicial.







A estas competencias se añade, de un lado, la relativa a la selección y formación de los jueces, asumidas en el año 1994, y, de otro lado, la mejora de la calidad de la Justicia, en cuanto presupuesto del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

Las funciones y competencias del Consejo se distribuyen en nueve grandes áreas:

- Nombramientos reglados y discrecionales
- Inspección de los Juzgados y Tribunales
- Régimen disciplinario judicial
- Formación judicial
- Potestad reglamentaria
- Publicación de las sentencias
- Función consultiva
- Mejora de la calidad de la Justicia
- Relaciones internacionales

Como órgano constitucional de autogobierno, el Consejo está legitimado para plantear conflictos ante el Tribunal Constitucional en defensa de sus competencias.

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Consejo-General-del-Poder-Judicial/

CONTACTAR CON ESPAÑA

Teléfonos de contacto:

+34 91 700 6283 / 5948/ 6276

Direcciones de correo electrónico:

tribunalsupremo.presidencia@justicia.es

relacionesinstitucionalesrrii@cgpj.es







ANEXO

Telf: +34 911 440 442 reservas2.centro@barcelo.com; supremopreparatoria@gmail.com



HOTEL RESERVATION FORM HOTEL BARCELO TORRE DE MADRID

Nombre completo:						
Número de pasaporte:	fecha de caducidad:					
Fecha de emisión:	Lugar de emisión:					
Desearía reservar habitac	ión doble uso individual					
Tarifa: 140€ habitación po	r noche incluido desayuno e IVA.					
Desearía reservar habitac	ión doble uso doble:					
Tarifa: 140€ habitación + 5	50€ segunda persona por noche, incluido desayuno e IVA:					
Fecha de llegada:	Vuelo de llegada a Madrid:					
Fecha de salida:	Vuelo de salida de Madrid:					
CONDICIONES DE PAGO						
	(Visa, Amex, Diners, Mastercard)					
Note: Todas las reservas está	n garantizadas con tarieta de crédito solamente					

POR FAVOR REMITA UNA COPIA DE AMBOS LADOS DE SU TARJETA DE CRÉDITO Y PASAPORTE

Politica de cancelación:

- Las tarifas descritas arriba solo son válidas para estancias ampliadas de la Cumbre.
- Cualquier cancelación debe hacerse por escrito.
- Hasta 31 días antes de la fecha de llegada las habitaciones pueden ser canceladas sin cargo.
- Reservas canceladas entre 31 días y la fecha de llegada: sujeto a multa del 100% de la estancia reservada (desayuno incluido).
- En caso de no presentarse, toda la estancia (incluido el desayuno) se cargará a la tarjeta de crédito mencionada anteriormente.